



## INFORMATIVO EGIS MUNICIPALIDAD DE LAJA

### NOTICIAS EGIS

- El día **viernes 07 de mayo** a las 9:00 hrs. del presente año, en dependencias de la Casa de la Cultura, **Equipo EGIS** participará en reunión organizada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna, en la que se entregará orientación a dirigentes sobre funcionamiento del **Programa de Reconstrucción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo**.
- Con fecha **23 de abril de 2010**, equipo EGIS ingresó proyecto **Subsidio Habitacional Rural de 31 familias de varios sectores rurales de la comuna**, en SERVIU Los Ángeles.

### PASOS A SEGUIR PARA INSCRIBIRSE COMO DAMNIFICADO POR EL TERREMOTO

#### IMPORTANTE

EGIS Municipalidad de Laja, atiende de **lunes a viernes desde 8:30 horas entregando 30 números diarios** para orientar a las familias, solicitar los antecedentes para su postulación e inscribir a las familias en registro de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- **¿Como inscribirme como damnificado por el Terremoto?**

Las familias cuyas viviendas fueron dañadas por el terremoto ocurrido la madrugada del 27 de febrero de 2010 deben:

1. Solicitar **Certificado de Daños** de vivienda en Departamento de Obras de la Municipalidad de Laja.
2. Con el **Certificado de daños**, debe asistir a la oficina EGIS para llenar **Ficha de inscripción REGISTRO DE DAMNIFICADOS** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y entregar orientación pertinente a cada caso.

- **¿Quiénes tienen derecho a postular al subsidio de reconstrucción?**
  1. Todas las familias, propietarias de **UNA** vivienda y que la perdieron producto del terremoto.
  2. Todas las familias que perdieron la casa en la que vivían, de la que no son propietarias (arrendatarios o allegados), deben acreditar tal condición.
- **¿Quiénes NO pueden postular al subsidio de reconstrucción?**
  1. Familias que son propietarias de más de una vivienda y una de ellas se encuentra en condiciones de ser habitada.
  2. Familias que al momento del terremoto no estaban habitando vivienda destruida. (ejemplos casas desocupadas, arrendadas).

**PROYECTOS CON LOS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EGIS MUNICIPALIDAD DE LAJA**

**TABLA RESUMEN PROYECTOS PROGRAMA NORMAL (no fueron damnificados por el terremoto)**

N°	Subsidio Habitacional	N° Familias
1	Fondo Solidario I Colectivo en zona rural (Diuquín)	35
2	Fondo Solidario Sitio Propio (Varios Urbano)	15
3	Subsidio Térmico (Altos del Laja)	100
4	Programa (PPPF)- Ampliación (San Martín)	15
6	Programa (PPPF)- Ampliación (Villa Celulosa)	50
7	Programa (PPPF)- Ampliación (Villa Universo)	40
8	Programa (PPPF)- Ampliación (Villa Los Jardines)	50
9	Fondo Solidario I (Villa El Ciprés)	100
11	Fondo Solidario II (Loteo Municipal)	28
12	PPPF- Mejoramiento ( Varios Esperanza, Mario Medina, Villa Laja)	75
<b>TOTALES</b>		<b>508</b>

**TABLA RESUMEN PROYECTOS PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN AL 30/04/2010**

N°	Subsidio Habitacional	N° Familias
1	Fondo Solidario Construcción en Nuevos Terrenos (CNT)	54
2	Fondo Solidario Sitio Propio	113
3	Fondo Solidario Construcción Individual Zona Rural	24
4	PPPF- Mejoramiento	78
<b>TOTALES</b>		<b>269</b>

Además, importante es mencionar, que la **EGIS** tiene los antecedentes ordenados (carpetas) de familias (demanda) que necesitan postular a una vivienda social (sin deuda) o a mejorar la vivienda que habitan y que según programa del MINVU clasifican en:

**Fondo Solidario de Vivienda I (entrega una vivienda social en un nuevo terreno)**

192 familias que cumplen con los requisitos del programa y cuentan con ahorro total o parcial.

**Fondo Solidario de Vivienda III (ex Subsidio Rural)**

35 familias que cumplen con los requisitos del programa y tienen el ahorro mínimo.

**Programa Protección al Patrimonio Familiar (Ampliaciones y Mejoramientos)**

71 familias sector rural que cumplen con los requisitos del programa y tienen el ahorro mínimo.

**Y Programa Protección al Patrimonio Familiar (Ampliaciones y Mejoramientos)**

197 familias sector urbano, agrupadas en distintos comités o juntas de vecinos.